

de Veterinaria, y «Geología aplicada», de la Facultad de Farmacia, en virtud de Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición en las referidas disciplinas para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 11 de octubre en el Instituto de Edafología, de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de la localidad de Madrid.

Dichos señores opositores aportarán el día indicado los trabajos y documentación a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria.

En el mencionado acto se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores, así como se fijará la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con la norma octava de la convocatoria.

Asimismo se hace público, de acuerdo con la norma décima, que el temario del primer ejercicio estará expuesto en el tablón de anuncios del mencionado Instituto de Edafología con quince días de antelación a la fecha del comienzo del mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Presidente, Julio Rodríguez Martínez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**19255** ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que causa baja en la Academia General del Aire un Caballero Cadete.

\* Causa baja, a petición propia, en la Academia General del Aire, el Caballero Cadete del Arma de Aviación (con aptitud para el servicio en vuelo) don José Luis García Castro, que había ingresado en la misma por Orden de 20 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 89).

Madrid, 25 de septiembre de 1974.

CUADRA

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**19256** RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1974 para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, 1, del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprobó la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, e igualmente de acuerdo con el contenido de la base quinta de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto, aprobada por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las referidas pruebas selectivas restringidas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don José López Delgado, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda, por delegación del ilustrísimo señor Director general de esta Entidad, como titular, e ilustrísimo señor don Jesús Antonio Zaldívar Pérez, Subdirector general de Construcciones del citado Organismo, como suplente.

Vicepresidente: Don Javier Suárez-Vence Santiso, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del Instituto Nacional de la Vivienda, como titular, y don Rafael Flores Martín, Jefe del Servicio de Polígonos del mencionado Organismo, como suplente.

Vocales:

Don Enrique Asensio Gómez, como titular, y don José Luis Avila del Hierro, como suplente, en su condición de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Don Angel Fernández Orojas, como titular, y don Luis Serra Hamilton, como suplente, funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, designados por la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda.

Don José Ignacio Verdú Zabía, como titular, y doña María Angeles Alvarez Mellán, como suplente, designados por la Dirección General de la Función Pública.

Don Carlos Pinto Fernández, como titular, y doña María Antonia Amor Longas, como suplente, funcionarios de la Escala Auxiliar Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, con destino en la Sección de Régimen de Personal, que actuará de Secretario.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recurrir a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958. De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito al ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Si fuese suscitada recusación y ésta fuere considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a ésta fueren incorporados.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.

**19257** RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 20 de marzo de 1974 para cubrir plazas vacantes de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, 1, del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprobó la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, e igualmente de acuerdo con el contenido de la base quinta de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes de la Escala Técnico-Administrativa de este Instituto, aprobada por Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de marzo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las referidas pruebas selectivas restringidas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don José López Delgado, Secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda, por delegación del ilustrísimo señor Director general de esta Entidad, como titular, e ilustrísimo señor don Juan Arturo Guerrero Aroca, Subdirector general de Promoción del Suelo del citado Organismo, como suplente.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José Bermúdez de Castro y Vicente, Subdirector general de Administración del Instituto Nacional de la Vivienda, como titular, e ilustrísimo señor don Jesús Antonio Zaldívar Pérez, Subdirector general de Construcciones del referido Organismo, como suplente.

Vocales:

Don Javier Suárez-Vence Santiso, como titular, y don José María Delgado Mediavilla, como suplente, en su condición de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Don Carlos Feal Lago, como titular, y don Enrique Belda Parra, como suplente, funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración del Estado, designados por la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda.

Don Fernando Blancs Sureda, Vicesecretario general Técnico del Ministerio de la Vivienda, como titular, y don Jorge Escallar Torrens, Secretario general de la Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda, como suplente, designados por la Dirección General de la Función Pública.

Don Enrique Asensio Gómez, como titular, y don José María Ortiz Castellanos, como suplente, funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, que actuará de Secretario.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas podrán recurrir a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito al ilustrísimo señor Director general de este Instituto.

Si fuese suscitada recusación y ésta fuere considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Secretario general, José López Delgado.